Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

SOLICITUD

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL (Código de procedimiento: 24451)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DECLARACIONES (Continuación)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

☐ Se compromete a cumplir las obligaciones/compromisos exigidas por las bases reguladoras.

☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☐ Otra/s (especificar):

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL/DE LOS PROYECTO/S O ACTUACIÓN/ES (Solo serán financiables gastos de inversión):

- DENOMINACIÓN: .....

- LOCALIZACIÓN: .....

- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES: .....

- CON ESTA LÍNEA DE AYUDAS SE FINANCIARÁ:

☐ La adquisición de cualquier equipamiento o maquinaria necesaria para la correcta prestación de los servicios públicos de su competencia.

☐ La realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en edificios, edificaciones y otras instalaciones de titularidad pública, así como en cualesquiera otros inmuebles de titularidad pública, incluso en aquellos de carácter patrimonial que sean susceptibles de ser orientados para la realización de actuaciones que contribuyan al fomento económico y social de la entidad local.

☐ La contratación de estudios de inversión relacionados con planes a desarrollar en la entidad local, vinculados a la prestación de servicios públicos de su competencia.

☐ La realización de cualquier actuación de inversión que promueva e incentive la actividad económica y la generación de empleo en la entidad local o cualesquiera actividades que contribuyan a la consolidación de cualquier sector económico estratégico local para el desarrollo sostenible del territorio correspondiente, aprovechando la potencialidad de sus variables endógenas.

- MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES: .....

- PLAZO DE EJECUCIÓN (no podrá exceder de 12 meses): .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.2.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO:

a) Descripción del equipamiento que se prevé adquirir:

.....

.....

b) Presupuesto:

Tipo de Equipamiento	Base imponible	IVA	Total	Importe financiado con recursos de esta subvención	Importe financiado con cargo a otra financiación

4.3.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS:

a) Descripción de los estudios que se prevé contratar:

.....

.....

b) Presupuesto:

Nombre del Estudio	Base imponible	IVA	Total	Importe financiado con recursos de esta subvención	Importe financiado con cargo a otra financiación

4.4.- REALIZACIÓN DE OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

4.4.1.- PRESUPUESTO DE OBRAS POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

a) Descripción de las obras que se prevé realizar por contratación administrativa:

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

b) Presupuesto:

OBRA	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	GASTOS GENERALES	BENEFICIO INDUSTRIAL	IVA	TOTAL PRESUPUESTO	IMPUTABLE A LA SUBVENCIÓN	IMPUTABLE A OTRA FINANCIACIÓN

4.4.2.- PRESUPUESTO DE OBRAS POR EJECUCIÓN DIRECTA:

a) Descripción de las obras que se prevé realizar por ejecución directa:

.....

.....

b) Presupuesto:

OBRA	SUPUESTO art. 30 de la L.C.S.P.	MANO DE OBRA	ADQUISICIÓN MATERIALES	ALQUILER MAQUINARIA	COLABORAC. EMPRES. PARTC.	IVA	TOTAL PRESUP.	IMPUT. A SUBV.	IMPUT. A OTRA FINAN.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	IMPORTE FINANCIADO CON RECURSOS DE ESTA SUBVENCIÓN	IMPORTE FINANCIADO CON CARGO A OTRA FINANCIACIÓN
Adquisición de equipamiento:	€	€	€
Contratación de estudios:	€	€	€
Obras por contratación administrativa:	€	€	€
Obras por ejecución directa:	€	€	€
IMPORTE TOTAL:	€	€	€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

La puntuación a obtener será como máximo de 100 puntos y se configura en las bases reguladoras de estas ayudas y en la propia convocatoria anual de la misma. Los criterios de valoración son:

a.- Población de la entidad local. Entendida como la población total del municipio con base en el Padrón Municipal de Habitantes. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos.

b.- Tasa de desempleo de la entidad local. Entendida como el porcentaje que representa la población desempleada respecto a la población activa. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos. En el caso de las entidades locales autónomas, la tasa de desempleo a considerar será la del municipio al que pertenece.

c.- Criterios objetivos contra el riesgo de despoblación. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos. Para la determinación de la puntuación se aplicarán los siguientes criterios:

1) Densidad de la población: entendida como el número de habitantes por kilómetro cuadrado, debiendo ser inferior a la cantidad que se fije en la convocatoria.
2) Crecimiento demográfico en los últimos 10 años: entendido como el crecimiento relativo de la población en los últimos 10 años, debiendo ser inferior al porcentaje que se fije en la convocatoria.
3) Crecimiento vegetativo en los últimos 10 años: entendido como el porcentaje que representa el saldo vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) sobre la población, debiendo ser inferior al porcentaje que se fije en la convocatoria.
4) Índice de envejecimiento: porcentaje que representa la población con 65 años o más respecto a la población menor de 20 años, debiendo ser superior al porcentaje que se fije en la convocatoria.

d.- Importe de los ingresos de la entidad, de acuerdo con el presupuesto liquidado indicado en la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos. A estos efectos se tendrá en cuenta el total de derechos reconocidos netos que aparece en el estado de liquidación del presupuesto.

e.- Número de convocatorias basadas en las presentas Bases Reguladoras en las que no se ha obtenido la condición de entidad beneficiaria. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

La valoración de los datos referidos a los criterios anteriores se realizará por el órgano concedente preferentemente de acuerdo con la información publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En caso de empate se priorizará, en primer lugar por la puntuación mayor obtenida en cada uno de los criterios de valoración por orden decreciente de importancia. En caso de nuevo empate, tendrá prioridad el criterio de menor número de habitantes de la entidad local solicitante. De persistir el empate, se priorizará por orden cronológico de presentación de solicitudes.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de .....

.....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41071-Sevilla y dirección electrónica sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos aporta se incorporarán a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones y ayudas de la Secretaría General de Administración Local, con la finalidad de gestionar la línea de subvenciones a entidades locales destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos (tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión especializada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido con la finalidad de gestionar la línea de subvenciones a entidades locales destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos (tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión especializada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos,donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquéllas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:
https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA